

Exp.: A/SUM-02726/2025

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE 12 SILLAS ADAPTADAS QUE FACILITEN EL POSICIONAMIENTO Y UNA PLATAFORMA GIRATORIA.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

La Constitución Española, reconoce en su artículo 27 el derecho a la educación siendo los poderes públicos los responsables de esta garantía. Por su parte, ese derecho constitucional ha sido desarrollado mediante la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se establece en su artículo 112.1 que corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros públicos de los medios materiales y humanos necesarios para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en la educación.

Para el normal desarrollo de la actividad docente, es necesaria la disponibilidad de distinto mobiliario que contribuye a un aprendizaje de calidad y acorde a las obligaciones constitucionales, siendo necesaria la adquisición de dicho equipamiento para su desarrollo. No obstante, el carácter universal del derecho implica atender las necesidades, cualesquiera que sean las condiciones específicas del alumnado, por lo que además del mobiliario convencional, es necesaria también la adquisición de material específico para los alumnos con algún tipo de discapacidad motora o que precisen una atención más especializada.

El hecho de que este suministro vaya dirigido a alumnos que demandan un equipamiento que favorezca el acceso al currículo, hace necesario la aplicación de procedimiento de contratación ágil que permita cubrir estas las necesidades especiales de una forma lo más dinámica posible.

Dichas necesidades responden a solicitudes concretas remitidas por de las Direcciones de Área Territorial Madrid Norte y Capital de acuerdo con las indicaciones del EOEP de Discapacidad Motora, siendo dichas necesidades las siguientes:

CÓDIGO CENTRO	NOMBRE	TIPO CENTRO	LOCALIDAD	ELEMENTO
28038070	VÍRGEN DE LA PAZ	IES	ALCOBENDAS	PALTAFORMA GIRATORIA O SIMILAR
28028076	VICENTE FERRER	CPEE	S.S. REYES	SILLA EVERYDAY ACTIVITY T2 O SIMILAR
28080487	IKER CASILLAS	CPEE	TORREJÓN DE ARDOZ	SILLA EVERYDAY ACTIVITY T3 O SIMILAR
28037171	PADRE JERÓNIMO	CEIP	ALGETE	SILLA ACTIVITY CHAIR T MEDIANA O SIMILAR
28031166	LEÓN FELIPE	CEIP	S.S. REYES	SILLA JUNIOR T3 BY-1 O SIMILAR
28040994	MIGUEL HERNÁNDEZ	CPEE	COLMENAR VIEJO	SILLA JUNIOR T3 BY-2 O SIMILAR
28033837	FEDERICO GARCÍA LORCA	CEIP	COLMENAR VIEJO	SILLA SMILLA T0 O SIMILAR



28005866	MÉJICO	CEIP	MADRID	SILLA JUNIOR T3 BASE X O SIMILAR
28005866	MÉJICO	CEIP	MADRID	SILLA ACTIVITY CHAIR ESTÁNDAR
28026006	FONTARRÓN	CEIP	MADRID	SILLA DE RUEDAS LILIPUT LIGHT TALLA 37
28026006	FONTARRÓN	CEIP	MADRID	SILLA DE RUEDAS ECLIPSE
28021173	GOYENECHÉ	CPEE	MADRID	SILLA ACTIVITY CHAIR TALLA GRANDE
28010394	TOMÁS BRETÓN	CEIP	MADRID	SILLA ACTIVITY CHAIR TALLA MEDIANA

En Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Firmado digitalmente por: IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ - ***0583**
Fecha: 2025.02.14 14:01

Fdo.: Ignacio García Rodríguez.